



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio 2023, se expone al público junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En este plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Martín de Montalbán, 23 de julio de 2024.-La Alcaldesa, Asunción Gema Calderón Roizo.

N.º1.-3890